Cabildo Indígena
Muisca de Bosa

DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3
D.R. 522 de 2003 (Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de le Ley 1943 de 2018

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia
4047 de 1999 NIT: 830.136.900 - 1

ATA	

PROYECTO:	10602-CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS
No DE CONSECUTIVO:	001
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUZ ANGELA SANCHEZ CHIGUASUQUE
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.812.173 de Bogotá D.C
DIRECCION Y CIUDAD:	CALLE 79 87 01 INTERIOR 1
FECHA DE OPERACIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	8211-8299-7490
TELEFONO:	3023153535
CORREO ELECTRONICO:	davidfelipesalazarchiguasuque@gmail.com

CONCEPTO: Venta de refrigerios del mes de Diciembre de 2025, en el convenio suscrito entre el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y secretaria de integración social según contrato Prestación Servicio N°10602-2025, cuyo objeto es: Venta de (70) refrigerios menú 6 compuesto por Tetero (Agua de Panela con Leche), Envuelto de Maíz y mandarina para el día 02 de Diciembre de 2025 para "Asamblea de canasta con las familias beneficiadas de la canasta alimentaria".

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	**$371.000**
VALOR EN LETRAS	**TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS COLOMBIANOS**

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		LUZ ANGELA SANCHEZCHIGUASUQUE			
BANCO	DAVIVIENDA	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No DE CUENTA**	0570474970006117

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son veridicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

	FIRMA
NOMBRE	LUZ ANGELA SANCHEZ CHIGUASUQUE
CEDULA DE CIUDADANIA	52.812.173 de Bogotá D.C

Powered by CamScanner